



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 059-2023-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN CAUSA Nro. 059-2023-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 14 de marzo de 2023, las 17h23.

VISTOS.- Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0394-O de 09 de marzo de 2023¹ dirigido a varios miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas del Ecuador, suscrito por el secretario general de este Tribunal.
- b) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0390-O de 09 de marzo de 2023² dirigido al abogado Edmo Muñoz Barrezueta, director de la Delegación Provincial Electoral de Pichicha.
- c) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0391-O de 09 de marzo de 2023³ dirigido al general Fausto Salinas Samaniego, comandante general de la Policía Nacional del Ecuador, suscrito por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general de este Tribunal.
- d) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0398-O de 10 de marzo de 2023⁴, dirigido al ingeniero Leonardo Sebastián Velasteguí Ruiz, director nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos (E), suscrito por el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.
- e) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0392-O de 09 de marzo de 2023⁵, dirigido a varios servidores del Tribunal Contencioso Electoral.
- f) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0393-O de 09 de marzo de 2023⁶, dirigido a los jueces del Tribunal Contencioso Electoral que integran el pleno jurisdiccional que resolverán esta causa.
- g) Oficio Nro. MDN-DIRSIS-2023-001-OF de 10 de marzo de 2023⁷, dirigido al magíster David Ernesto Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, suscrito electrónicamente por el coronel de Estado Mayor, Pablo Fernando Racines Duque, director del Sistema Integrado de Seguridad-

¹ Fs. 234-234 vuelta.

² Fs. 239.

³ Fs. 240.

⁴ Fs. 242-242 vuelta.

⁵ Fs. 276.

⁶ Fs. 277-277 vuelta.

⁷ Fs. 280.



MIDENA, remitido al correo institucional de la Secretaría General de este Tribunal, el 10 de marzo de 2023.

- h) Oficio Nro. 01-11-03-2023-CNE-DPP-S de 10 de marzo de 2023⁸, firmado por el abogado Fabián Haro Aspiazu, secretario de la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, ingresado en este Tribunal el 11 de marzo de 2023, en una (01) foja con veintiocho (28) fojas en calidad de anexos.
- i) Escrito en una (01) foja con cuatro (04) fojas de anexos, firmado por el doctor Ramiro García Segura, presidente del PSC Lista 6 de Santo Domingo de los Tsáchilas, recibido en este Tribunal el 10 de marzo de 2023⁹, en una (01) foja con cuatro (04) fojas de anexos. Mediante ese documento designa como delegados a la diligencia de apertura de paquetes electorales de las juntas receptoras del voto para la dignidad de concejales urbanos circunscripción 1 del cantón Santo Domingo, a las siguientes personas: abogado Edgar Javier Montenegro López, ingeniera Tania Patricia Barragán Cedeño, abogado David Patricio Barragán Cedeño; y, señora Celida Soraya Barragán Barragán.

En mi calidad de jueza sustanciadora, en atención a lo dispuesto en los literales que anteceden, dispongo:

PRIMERO.- Téngase en cuenta el contenido de los oficios remitidos a este Tribunal por parte del director del Sistema Integrado de Seguridad-MIDENA, secretario de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha, así como el escrito del representante legal provincial del partido político Social Cristiano, PSC, Lista 6.

SEGUNDO.- En consideración de lo señalado en el Oficio Nro. MDM-DIRSIS-2023-001-OF remítase atento oficio al titular del Ministerio de Defensa Nacional, adjuntándose copia certificada del auto de admisión así como del contenido de ese oficio, con el objetivo de que se efectúe y coordine las actividades operativas y elaboración de informes, según su ámbito de competencia, en relación a la diligencia de verificación de votos y apertura de paquetes electoral que se realizará dentro de la presente causa el día 20 de marzo de 2023 a las 09h30 en el auditorio institucional de este Tribunal, en la ciudad de Quito.

TERCERO.- Se les recuerda a los servidores del Tribunal Contencioso Electoral que fueron notificados con el auto de admisión dictado en la presente causa, que deberán brindar el apoyo técnico y logístico de la diligencia de verificación de paquetes electorales y apertura de urnas, lo que incluye la coordinación institucional e interinstitucional tomando en consideración las necesidades propias de esta actividad, la cual empieza a decurrir días previos a la fecha dispuesta para la diligencia.

CUARTO.- Notifíquese:

⁸ Fs. 282-310 vuelta.
⁹ Fs. 312-316.



4.1. A la señora Tania Patricia Barragán Cedeño y su patrocinador, en la dirección electrónica ramirogarcia1952@hotmail.com así como en la casilla contencioso electoral Nro. 061.

4.2. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su presidenta, en las direcciones electrónicas: secretariageneral@cne.gob.ec, santiagovallejo@cne.gob.ec, asesoriajuridica@cne.gob.ec, noraguzman@cne.gob.ec, así como en la casilla contencioso electoral Nro. 003.

4.3. A la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, en las direcciones electrónicas: yovanyquiroz@cne.gob.ec y jacquelinesarzosa@cne.gob.ec.

4.4. Al director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha, en las direcciones electrónicas: edmomunoz@cne.gob.ec y fabianharo@cne.gob.ec; y a los servidores electorales de esa delegación en las direcciones electrónicas que constan en el oficio Nro. 01-11-03-2023-CNE-DPP-S.

4.5. A las organizaciones políticas y candidatos de las dignidades de concejales urbanos de la circunscripción 1 del cantón Santo Domingo, en sus respectivas direcciones de correo electrónicas.

4.6. Al director administrativo financiero, así como a los responsables de las áreas de Tecnología e Informática; de Servicios Institucionales y de Comunicación de este Tribunal, en sus respectivos correos electrónicos.

QUINTO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

SEXTO.- Siga actuando el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -" F.) Abg. Ivonne Coloma Peralta, **Jueza Tribunal Contencioso Electoral**

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 14 de marzo de 2023.


Mgtr. David Carrillo Fierro
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral

dab



